I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001255

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 21 AGO 2017

V I S T O S:

El Ord. Nº400/555/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Nº505/015/2017 del Departamento de Derechos de Aseo; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
28		331.435.-	66.287.-	22.096.-	11/08/2017
29		76.755.-	15.351.-	5.117.-	18/08/2017
30		327.516.-	65.503.-	21.834.-	18/08/2017
31		881.197.-	182.000.	58.266.-	18/08/2017
32		263.152.-	52.630.-	17.544.-	21/08/2017
33		906.846.-	181.369.	60.456.-	25/08/2017
34		97.155.-	19.431.-	12.954.-	30/08/2017
35		221.898.-	44.380.-	14.793.-	30/08/2017

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001255

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados (08)

Página Web.